

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE UNA JEFATURA DE SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Mediante Resolución de fecha 17 de noviembre de 2020, la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación en el Hospital General Universitario de Ciudad Real, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 01 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N° 242.

Según la base tercera, punto 2º de dicha convocatoria, el plazo establecido de presentación de solicitudes para los aspirantes fue de dos meses, desde el 02 de diciembre de 2020 hasta el 01 de febrero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la base cuarta, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>), la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso con expresión de las causas de exclusión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración a distancia, mediante videoconferencia, para verificar el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, así como para la comprobación de los documentos que se deben presentar junto con la solicitud, y a los que se refiere la base 3.3 de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Ciudad Real, a 03 de noviembre de 2021

**El Presidente Suplente de la Comisión de Valoración**



**D. JOSÉ JAVIER GIL MADRE**

ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 de NOVIEMBRE de 2020 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA (DOCM N° 242 de 01 de diciembre de 2020).

PUESTO:	JEFE DE SERVICIO
ESPECIALIDAD:	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
REDONDO CALVO, FRANCISCO JAVIER	045****3X

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS		

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual, **el presente listado provisional de admitidos, se elevará a definitivo.**

En Ciudad Real, a 03 de noviembre de 2021

El Presidente Suplente de la Comisión de Valoración



D. JOSÉ JAVIER GIL MADRE